



Nos Cuida

LB-000074

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
DE BAJO RIESGO

Nº 0450

DÍA	MES	AÑO
18	03	21

DATOS GENERALES

PERSONA FÍSICA O MORAL

CRUZ SANCHEZ CIRILA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MISCELANEA "SEGUNDO"

UBICACIÓN

CALLE 13 DE DICIEMBRE S/N, BO. LA CONCHITA, SANTA MA. ENDARE, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL
<input type="checkbox"/> SERVICIO	<input type="checkbox"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NO EXTERIOR	NO INTERIOR	COLONIA O POBLACI.	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
S/N	S/N	SANTA MARIA ENDARE	50737	7121335936

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE 13 DE DICIEMBRE S/N, BO. LA CONCHITA, SANTA MARIA ENDARE, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL

CLAVE CATASTRAL

MISCELANEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

TAMANO DE LA EMPRESA

21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

<input checked="" type="checkbox"/> MICRO	<input type="checkbox"/> PEQUEÑA	<input type="checkbox"/> MEDIANA	<input type="checkbox"/> GRANDE
---	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

TRAMITE SOLICITADO

- ALTA
- BAJA
- CAMBIO DE DOMICILIO
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCION IX DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISTAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA



Recibido
Licencia

AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MEX. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO 12.04.2021